



STCST

20213871650671

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., noviembre 02 de 2021

Señor:

GERMAN

Dirección: no reporta

Email: no reporta

Teléfono: no reporta

REF: Contrato de Obra IDU-1688-2020 y Contrato de Interventoría IDU-1705-2020
Objeto "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. – GRUPO 4"

Respuesta al oficio con radicado IDU 20211851746902 del 25/10/2021. Y 20215261724822 de 21-10-2021, Intervención de la calle 152B a la altura de la carrera 58C.

Respetado señor:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con la Resolución No. 004648 de 2020 y el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo a la Supervisión de la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, según las competencias que les corresponden.

El Instituto de Desarrollo Urbano recibió la comunicación de la referencia, mediante la cual solicita mantenimiento de la intersección de la Calle 152B a la altura de la carrera 58C.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCST

20213871650671

Informacion Publica

Al responder cite este número

Al respecto, el IDU informa que actualmente se encuentra en ejecución el Contrato de Obra 1688 de 2020 cuyo objeto es "**EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y AL MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. – GRUPO 4**" suscrito con la firma **CONSORCIO VIAL ICP** y cuya interventoría es ejercida por **CONSORCIO AVENIDAS BOGOTÁ** (Contrato IDU-1705-2020); los contratos cuentan con un plazo de ejecución de quince (15) meses contados a partir de la suscripción de las actas de Inicio que se firmaron el 21/01/2021.

El alcance del Contrato tiene como fin llevar a cabo la conservación de la malla vial que soporta rutas del Sistema Integrado de Transporte Público SITP, a través de la realización de diagnósticos, diseños (rehabilitación y/o reconstrucción) y estrategias de mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, así como actividades especiales (reparaciones puntuales, atención de emergencia, mejoramientos geométricos) de la Malla Vial Intermedia que soporta el Sistema Integrado de Transporte Público – SITP, en las Localidades Barrios Unidos, Engativá y Suba, de acuerdo con la priorización de vías establecidas para tal fin.

Con base en lo anterior se solicitó por correo electrónico del 21/10/2021 a la Interventoría CONSORCIO AVENIDAS BOGOTA y al Contratista CONSORCIO VIAL ICP, respuesta sobre el asunto relacionado con su requerimiento:

De lo anterior, el Contratista CONSORCIO VIAL ICP y por medio de la Interventoría CONSORCIO AVENIDAS BOGOTA, mediante correo electrónico de fecha 30/10/2021 remitió la respuesta de la solicitud, informa siguiente:

“...Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta al comunicado en mención en el asunto. De acuerdo a los segmentos viales mencionados y los cuales se encuentran priorizados por el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, y consiguiente a esto, se vienen adelantando una clase de intervenciones en tres localidades de la ciudad de Bogotá, Localidad de Suba, Localidad de Engativá y Localidad de Barrios Unidos; Estos trabajos se vienen adelantando desde el mes de marzo, a partir de una programación, revisada y avalada por la Interventoría y el IDU. Conforme a esto se están realizando



STCST

20213871650671

Información Pública

Al responder cite este número

los trabajos de acuerdo a los segmentos viales priorizados para el mes de Septiembre y Octubre, los cuales corresponden a la Localidad de Suba en la Prioridad de Intervención 3, en los que se han realizado intervenciones en los siguientes corredores viales, Calle 152, Carrera 56, Calle 152B y Carrera 59.

Con relación a las Intervenciones que se están realizando, y de acuerdo a los segmentos viales priorizados por el IDU, se dan dos clases de Intervención, a realizar en este corredor vial; Mantenimientos Periódicos, y los Mantenimientos Rutinarios, los cuales se ilustran en la tabla relación de los tipos de mantenimiento por CIV.

BARRIO	PRIORIDAD	CIV	PK_ID_CALZADA	Nomenclatura	Inicial	Final	DIAGNOSTICO 100%
SUBA	3	11014361	901652	CL 152	KR 56	Av 58	MPE
SUBA	3	11014361	901654	CL 152	KR 56	Av 58	MPE
SUBA	3	11014364	901662	KR 56	CL 151	CL 152	MPE
SUBA	3	11014364	901660	KR 56	CL 151	CL 152	MRU
SUBA	3	11014356	903220	KR 56	CL 152	CL 152B	MRU
SUBA	3	11014362	903215	KR 56	CL 152B	Ac 153	MPE
SUBA	3	11014362	903217	KR 56	CL 152B	Ac 153	MPE
SUBA	3	11014350	903249	Cl 152B	Cr 56	Cr 58C	MPE
SUBA	3	11014350	903247	Cl 152B	Cr 56	Cr 58C	MPE



STCST

20213871650671

Información Pública

Al responder cite este número

SUBA	3	11014365	902307	CL 152B	KR 58C	KR 59	MPE
SUBA	3	11014357	903252	KR 59	CL 152B	Ac 153	MPE
SUBA	3	11005446	177510	KR 59	CL 152	CL 152B	MPE

Dentro de los trabajos realizados en corredor vial de la Calle 152B, se realizaron trabajos de Mantenimiento Periódico, los cuales se ejecutaron de acuerdo a las directrices de trabajo que se vienen realizando a largo del contrato, y en los diferentes segmentos viales, no solo de la Localidad de Suba, sino de las diferentes localidades de intervención de nuestro contrato; y realizando claridad sobre la solicitud que ha lugar a esta, sobre los trabajos realizados específicamente sobre el corredor vial de la Calle 152B los cuales se enuncian a continuación.

Nº	CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA	ESTADO
1	11014365	Calle 152B	Carrera 58C	Carrera 59	Ejecutados
2	11014350	Calle 152B	Carrera 56	Carrera 58	Ejecutados

Ahora bien dentro de los conceptos técnicos de intervención según lo estipulado por los parámetros de especificaciones técnicas del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, y bajo la supervisión de la Interventoría; los trabajos que se realizaron en estos dos segmentos viales, se ejecutaron en entera satisfacción de las partes interesadas, y acorde a los parámetros de trabajo de un Mantenimiento Periódico, así mismo se realiza la debida verificación del área de Intervención (Calle 152B con Carrera 58C), la cual la persona anónima, que realiza la PQR, en cuestión, formula que los trabajos realizados se encuentran mal ejecutados; lo cual es una afirmación sin sustento técnico y sin sustento fotográfico; pero a pesar de esto se realizó la verificación nuevamente en terreno y se deja evidencia fotográfica de los trabajos realizados en esta área.

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCST

20213871650671

Información Pública

Al responder cite este número

A continuación se muestra registro fotográfico de la intersección de calle 152B con carrera 58C que fue intervenida y se encuentra en buen estado.



Dentro de nuestro cronograma de trabajo, se contemplan inicialmente los trabajos de Mantenimientos Periódicos, para luego proceder con los mantenimientos Rutinarios; a lo cual no se encuentra contemplado ni se ha pensado en ningún momento en dejar los trabajos a realizar en los segmentos viales correspondientes al asunto en mención; o cualquiera de los segmentos viales, que nos corresponden ejecutar, o inclusive dejar a medias o inconclusas o mal realizadas, como se está expresando por la persona que

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCST

20213871650671

Informacion Publica

Al responder cite este número

interpone, la PQR, es entendible y valido que se llegue a generar esta clase de dudas por la comunidad, pero unas de las principales políticas de nuestras empresas, es realizar las actividades para las cuales se nos contrató, así mismo en conveniente aclarar que las actividades que se están realizando en los Mantenimientos Periódicos los cuales son los que se están realizando en este momento, son las actividades mayores, y posteriormente se realizaran las actividades menores y o acabados, que se encuentran contemplados dentro de objeto del contrato en mención. Quedamos atentos ante cualquier solicitud adicional"

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradezco su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU.

Cordialmente,



Oscar Rodolfo Acevedo Castro

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada en 02-11-2021 03:41 PM

Cc Norberto Bayona Espitia Director De Interventoría Consorcio Avenidas Bogota -
Consorcioavenidasbogota1705@gmail.com /carrera 67 No. 167-61 Of. 616 Cp: (Bogota-D.C.)
cc Unidad De Mantenimiento Vial Gerente De Intervención Álvaro Villate Supelano- Calle 26 No. 57-41, Torre 8, Pisos 7 Y
8 Cemsa. Correspondencia@umv.gov.co CP: (BOGOTA-D.C.)
cc Carmen Del Rosario Herrera Guerra Directora De Obra Consorcio Vial Icp - Carrera 77 N° 128a -85
Directoraobra.d@consorciovialicp.com CP: (BOGOTA-D.C.)
cc Alcaldia Mayor De Bogota - Carrera 8 10-65 Sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co CP: (BOGOTA-
D.C.)

Elaboró: Antonio Aranda Muelas-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema De Transporte